



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 941 /2016

FUNDAMENTOS:

Que existe la necesidad de rectificar el presupuesto vigente para ajustarlo a la realidad y a lo razonablemente proyectado.

Que atendiendo a los principios de flexibilidad en la programación, debe instituirse al presupuesto como un eficaz y verdadero instrumento de administración y planificación, para acomodarlo a los cambios operados y a la dinámica de la economía y finanzas locales.

Que se ha firmado un contrato para la construcción de una sala con sanitarios en el Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento.

Que atento a los ingresos y los egresos municipales pertinentes a la firma de dicho contrato es necesario modificar el presupuesto vigente en las partidas detalladas.

Que es atribución del Concejo Deliberante según lo dispuesto en el Art. 30 inc. 18 y 69 s.s. y c.c. de ley 8102.

Que por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 941/2016 .-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO **SANCIONA CON FUERZA DE** **ORDENANZA**

Art. 1°.- MODIFÍCASE la Ordenanza General de Presupuesto Año 2016, de acuerdo a la siguiente tabla:

| INGRESOS | | | | |
|-----------------|------------------------------|----------------|---------------------|----------------|
| Código | Denominación | P.V. | Modificación | P.M. |
| 1.2.2.01.18 | Obras Municipales | \$ 2700.000,00 | \$ -544.000,00 | \$ 2156.000,00 |
| 1.2.3.02 | Obra Sala Jardín de Infantes | | \$ 544.000,00 | \$ 544.000,00 |
| | | TOTAL | \$ - | |
| EGRESOS | | | | |
| Código | Denominación | P.V. | Modificación | P.M. |
| 2.1.02.01.457 | Cred. Adic. p/ref partida | \$ 750.000,00 | \$ -544.000,00 | \$ 206.000,00 |
| 2.1.02.01.458 | Obra Sala Jardín de Infantes | | \$ 544.000,00 | \$ 544.000,00 |
| | | TOTAL | \$ - | |

Art. 2°.- Con la presente Rectificación N° 1, el monto total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Año 2016 no se modifica, quedando en la suma de pesos treinta millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos (\$30.481.900.-).

Art. 3°.- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N°941/2016:

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 10 días del mes Mayo de del año Dos Mil Dieciséis.-